

¿Qué está prohibido y permitido llevar en la maleta?

Por razones de seguridad, las normas internacionales determinan cuales son los ítems que son prohibidos en un transporte aéreo. Además, existen ítems que pueden ser transportados solamente en **bodega** y no pueden ser transportados en el avión como **equipaje de mano**.

Las normas para el transporte de distintos tipos de ítems también pueden variar dependiendo de la compañía aérea y del país para el cual se viaja. **La lista de abajo es únicamente de carácter ilustrativo**. Los agentes de seguridad del aeropuerto tienen el derecho de solicitar la remoción de cualquier ítem de tu equipaje de mano o registrado en bodega.

Objetos puntiagudos		
Tipos de objetos	Equipaje de mano	Equipaje en Bodega
Navaja, hoja de afeitar	NO	SÍ
Zapatos de taco	SÍ	SÍ
Alicates de uñas y corta cutículas	SÍ	SÍ
Palitos de tejer y crochet	NO	SÍ
Depiladores e hojas de afeitar	NO	SÍ
Cuchillos, tijeras	NO	SÍ
Bisturís	NO	SÍ
Jeringas y agujas	NO	SÍ
Picadores de hielo, saca corchos	NO	SÍ

Hachas	NO	SÍ
--------	----	----

Cosméticos y remedios		
Tipo de objeto	Equipaje de mano	Equipaje en Bodega
Desodorantes en gel o aerosol	SÍ, en embalajes de hasta 100 ml	SÍ
Esmalte o removedor de uñas (con excepción de inflamables)	SÍ, en embalajes de hasta 100 ml	SÍ
Remedios	SÍ. Remedios líquidos con receta médica pueden ser transportados en cantidades superiores a 100 ml, caso sean indispensables al pasajero por razones de salud durante el viaje. Estos medicamentos deben ser presentados separadamente al agente que ejecuta el control de seguridad.	SÍ
Aceites de baño, lociones hidratantes	SÍ, en embalajes de hasta 100 ml	SÍ
Pasta de dientes, enjuague bucal	SÍ, en embalajes de hasta 100 ml	SÍ
Removedor de maquillaje, tónicos, lociones de limpieza facial	SÍ, en embalajes de hasta 100 ml	SÍ
Gloss, base líquida	SÍ, en embalajes de hasta 100 ml	SÍ

Champús, acondicionador, jabón, gel	SÍ, en embalajes de hasta 100 ml	sí
Rímel de base líquida	SÍ, en embalajes de hasta 100 ml	sí
Gel y spray para cabello	SÍ, en embalajes de hasta 100 ml	sí

Alimentos y bebidas		
Tipo de objeto	Equipaje de mano	Equipaje en Bodega
Alcohol y otros líquidos adquiridos en el duty free	SÍ	sí
Pasteles, galletas, papas fritas, nueces, barras de chocolate	SÍ	sí
Yogur, chantilly en spray, pudín	SÍ*, en embalajes de hasta 100 ml	sí *
Condimentos orientales (forma líquida, salsas)	SÍ, en embalajes de hasta 100 ml	sí
Quesos	SÍ *	sí *
Jamón, embutidos, carne embalada, carnes e patés enlatados	SÍ *	sí *
Verduras, frutas	SÍ *	sí *
Sopas, cremas a base de almidón, condimentos en polvo	SÍ	sí

Atención*: Algunos países prohíben o transporte de productos alimenticios no industrializados y frescos en su territorio. Por ejemplo, EEUU o Australia no permiten la entrada de la mayoría de las verduras, frutas, semillas y productos de origen animal. Esos productos se pueden llevar para el territorio de la Unión Europea, si es que provienen de países terceros. Antes de viajar, verifica si tu país de destino permite el transporte de productos alimenticios que planeas llevar. Esa información puede ser encontrada en el sitio web oficial del gobierno del país de destino.

Equipos deportivos y de ocio		
Tipo de objeto	Equipaje de mano	Equipaje en Bodega
Cilindros de gas propano y butano	NO	NO
Skate	NO	SÍ
Arpones, lanzas, ballestas	NO	SÍ
Palos de golf, palos de esquíes, hockey sobre hielo, de marcha	NO	SÍ
Bolas de boliche	SÍ	SÍ
Linternas a gas	NO	NO
Patines	NO	SÍ
Iniciador de fuego	NO	NO
Sables	NO	SÍ
Flechas y dardos	NO	SÍ

Cañas de pescar	NO	SÍ
-----------------	----	----

Equipos electrónicos		
Tipo de objeto	Equipaje de mano	Equipaje en Bodega
Máquinas fotográficas	SÍ	SÍ
Accesorios de fotografía, sin puntas puntiagudas	SÍ	SÍ
GPS, pager	SÍ	SÍ
Cámaras	SÍ	SÍ
Teléfonos celulares	SÍ	SÍ
Laptop	SÍ	SÍ
MP3, DVD, CD	SÍ	SÍ
Plancha, secadora, cepillo modelador de cabellos	SÍ	SÍ

Herramientas		
Tipo de objeto	Equipaje de mano	Equipaje en Bodega

Hachas de hielo, machetes	NO	SÍ
Pequeñas herramientas con puntas afiladas	NO	SÍ
Grandes partes de carros, tales como discos de embragues o de freno	NO	SÍ
Cables de acero, esposas	NO	SÍ
Martillos, palancas	NO	SÍ
Herramientas universales (multitool)	NO	SÍ
Cuchillos con hoja plegable	NO	SÍ
Taladros, destornilladores	NO	SÍ

Armas		
Tipo de objeto	Equipaje de mano	Equipaje en Bodega
Municiones, balas, cartucho generador de humo	NO	SÍ*
Armas de fuego y rifles	NO	SÍ*
Armas usadas en artes marciales	NO	SÍ

Linternas, catapultas, hondas	NO	SÍ
Ballesta	NO	SÍ
Pistolas, ametralladoras	NO	SÍ
Aparatos para aturdir y abatir animales	NO	SÍ
Atención*: El transporte de cualquier arma debe ser declarado en el counter a la hora del check-in.		

Materiales explosivos e inflamables		
Tipo de objeto	Equipaje de mano	Equipaje en Bodega
Detonadores, fusibles	NO	NO
Dinamita	NO	NO
Material pirotécnico, fuegos de artificio	NO	NO
Granadas, minas, fusible, pólvora negra e sin humo	NO	NO
Gas, cilindros de gas	NO	NO
Combustible líquido e otros líquidos inflamables	NO	NO

Sustancias químicas y tóxicas		
Tipo de objeto	Equipaje de mano	Equipaje en Bodega
Spray paralizante	NO	NO
Extintores de incendio	NO	NO
Ácidos, sodas	NO	NO
Materiales radioactivos	NO	NO
Gases comprimidos	NO	NO
Venenos	NO	NO

Equipaje especial		
Tipo de objeto	Equipaje de mano	Equipaje en Bodega
Tabla de surf y wind surf	NO	SÍ
Tabla de snowboard, esquís	NO	SÍ
Instrumentos musicales	SÍ, dependiendo de las dimensiones	SÍ
Flores	SÍ	SÍ

Bicicleta	NO	SÍ
Equipo de buceo	NO	SÍ
Coche de bebé	NO	SÍ

ATENCIÓN: Generalmente el peso máximo permitido para equipaje en bodega, llamado equipaje facturado, es de 23 kg para tramos nacionales y 32 kg para tramos internacionales. Para el equipaje de mano, el peso máximo es 10 kg.

¿Contiene este artículo la información que andabas buscando? [Sí](#) | [No](#)